



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria virtual. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Buenos días a todas y a todos. Agradezco su asistencia a esta convocatoria hoy viernes veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. Hoy a las diez con ocho damos inicio a esta sesión ordinaria que fue convocada, sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Doy la bienvenida a quien nos acompaña y saludo con afecto a las Consejeras que integran esta Comisión, a las representaciones de los partidos políticos aquí presentes. Y también agradezco a quienes nos apoyan, el equipo del Instituto Electoral, en las áreas de Informática y de Comunicación Social. Para dar inicio a esta sesión, le solicito a la Secretaria técnica de la Comisión que pase la lista de asistencia a efecto de verificar si contamos con el quorum legal. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Muy buenos días a todas y todos. Con gusto, Presidenta, procedo al pase de lista. -----

Mtra. Selene Lizbeth González Medina ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera integrante

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera integrante

Mtra. Magaly Medina Aguilar -----Presente
Secretaria Técnica

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Presidenta, le informo de conformidad a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe el quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el representante del partido Morena, Rigoberto Márquez Verduzco, y el representante del partido Más Michoacán, Ezequiel Hernández Arteaga. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara instalada la sesión. Y solicito de nueva cuenta que dé lectura al orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Bajo su instrucción, Presidenta. Primero. Lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán con clave IEM-CPyPP-SEORD-10/2024, de fecha veintinueve de octubre, y aprobación en su caso. Segundo. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a noviembre dos mil veinticuatro. Tercero. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos como instancia interna sobre el avance de la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el proceso



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-11/2024

electoral extraordinario local 2024 – 2025 en el municipio de Irimbo, Michoacán. Cuarto. Informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de los partidos políticos locales y candidaturas independientes en Michoacán correspondiente al periodo de diecinueve de septiembre al veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. Quinto. Informe de actividades de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos por el periodo de septiembre a noviembre de dos mil veinticuatro. Sexto. Asuntos generales. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Secretaria. Está a su consideración de esta Comisión el orden del día. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Secretaria. A continuación, pasaremos al primer punto, la lectura del proyecto de acta número IEM-CPyPP-SEORD-10/2024, de fecha veintinueve de octubre, y su aprobación, en su caso, la cual fue circulada con antelación. Por lo cual someto a consideración de esta Comisión la dispensa de la lectura. Si no existe manifestación, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Bajo su instrucción, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Muchas gracias. Ahora someto a su consideración el contenido del acta referida. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto al contenido del acta. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se ha sometido a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Secretaria. A continuación, pasaremos al segundo punto del orden del día respecto del informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a noviembre de dos mil veinticuatro. Para efectos de conocer su contenido, le pido a la Secretaria que nos dé una cuenta del mismo. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Conforme a su instrucción, Presidenta. Les informo que en este mes, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas no ejecutó sanción alguna de los sujetos obligados al no contarse aún con la firmeza procesal de las resoluciones emitidas por la autoridad administrativa electoral federal, en la cual se impusieron las sanciones pecuniarias respectivas, las que están plasmadas en el informe. Sin embargo, en el sistema informático de sanciones implementado por el INE quedó firme el cinco de noviembre del dos mil veinticuatro la resolución INE/CG635/2023, a excepción de la conclusión 7.17c3 Bis Morena Mich, la cual no está disponible en el apartado de deducción de dicho sistema, debido a que mediante la resolución dictada dentro del expediente SUP-RAP3/2024, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la misma fue revocada, por lo que el Consejo General del INE se encuentra en vías de acatar lo ordenado por el citado órgano jurisdiccional. Es así que, descontando esa conclusión, queda una sanción por descontar para el mes de diciembre al partido



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-11/2024

Morena de un millón cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y ocho punto treinta y uno.
Sería la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Muchas gracias, Secretaria. Les pregunto a las consejerías si tienen algún comentario respecto a este informe que ha rendido la Secretaria técnica. De no haber comentarios, tenemos por recibido su informe, Secretaria. Y a continuación pasamos al tercer punto del orden del día referente al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos como instancia interna sobre el avance de la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para este proceso electoral extraordinario en Michoacán. Para la presentación, le cedo el uso de la voz a la Secretaria técnica para que nos dé una breve cuenta de este tercer informe, por favor. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11, numeral tres de los lineamientos para el uso del sistema, es que se rinde el presente informe con la finalidad de reportar las actividades realizadas respecto a la implementación del sistema en el proceso electoral extraordinario del municipio de Irimbo, Michoacán. Es así que durante el mes de octubre se planificó y se comenzó a trabajar en la implementación del sistema, el cual consistió en desarrollar una nueva aplicación de consulta ciudadana. En ese sentido, se respetó la interfaz de la versión del proyecto para el proceso ordinario, con algunas mejoras en su diseño y un cambio de motor en la base de datos, lo que permitiría tener una mejor experiencia por parte del usuario. Entre las adecuaciones que se realizaron, fue el desarrollo principalmente orientado a dispositivos móviles. Al igual que en la versión de Conóceles ordinario, todas las opciones funcionan en tiempo real, por lo que al seleccionar alguna, el resultado es inmediato. En ese sentido, para la visualización de los candidatos se muestra en forma de tarjetas y no en tabla como en la versión Conóceles ordinario. Esto es para darle una experiencia más gráfica, facilitando la búsqueda de candidatos. Asimismo, me permito resaltar que se agregó en cada una de las tarjetas el botón Mostrar planilla, lo que da plus a la ciudadanía en la información proporcionada de los nombres de los integrantes de cada propuesta. Por lo que respecta a la captura de los cuestionarios de las personas candidatas, se agregó una pantalla que permitiría la captura, identificar cuáles rubros ya tenían contestados, permitiéndoles así trabajar únicamente en aquellos que no se contaba con la información capturada y regresar en cualquier momento de forma más sencilla. Es así que el sistema se pudo consultar desde el día nueve de noviembre a las cero horas, en la URL conocelesiem.org.mx donde se hizo una portada que permite entrar en la consulta al proceso ordinario y también a consulta del proceso extraordinario de Irimbo. Por último, se ha realizado la difusión continua en el sistema a través de las páginas oficiales y redes sociales donde se invita a conocer a las candidatas y candidatos en el proceso electoral extraordinario de Irimbo. Si me permiten, hasta el día veintiocho de noviembre se tenía una consulta en el sistema de mil ochocientas visitas. Es la cuenta, Presidenta y Consejeras, asimismo, le informo que se recibieron por parte de la Consejera Marlene observaciones de forma en este informe. Sería la cuenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Muchas gracias a la Consejera Marlene por sus observaciones, fueron atendidas totalmente, hay que checar que se hayan ya asentado, Magaly. Y, bueno, este sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, ha tenido un gran impacto, muchas visitas, mil ochocientas, y es una sola elección extraordinaria. Entonces, habla que es un sistema que sí está funcionando y que permite tanto a los partidos políticos el poder ofertar sin ningún pago su plataforma de campaña, y las candidaturas que las conocen, como la ciudadanía recibir la información. Y les pregunto a las consejerías si tuviesen algún comentario sobre el informe que ha rendido la Secretaria técnica. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Yo levanté mi mano, Presidenta. Buen día. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Adelante, Carol. -----



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidenta. Ya usted, bueno, primero saludo con mucho gusto a todas las personas que nos encontramos en esta sesión. Buen día. Y ya usted ahorita, Presidenta, refería algunas de las bondades de este sistema Conóceles. Y me parece que este sistema también les brinda la oportunidad a aquellos partidos políticos que no registraron, bueno, tenemos nuestra boleta o el modelo de boleta que se aprobó para la elección extraordinaria de Irimbo. Y en esta boleta se podía incluir la fotografía de las personas candidatas para que la ciudadanía identificara, digamos, de una manera más clara o diferente a las personas. En esta boleta hubo tres partidos políticos que en su momento, no sabemos sus razones, no cumplieron los requisitos que se pedía para la foto o no la entregaron, desconozco realmente esta parta, pero finalmente en la boleta hubo tres partidos que es Michoacán Primero, Más Michoacán y Tiempo X México que no incluyeron las fotografías de sus candidaturas en la boleta electoral, pero, ¿cuál es la bondad del sistema Conóceles? Que justamente cuando consultamos esta plataforma y como se refiere en el presente informe, aquí el partido Más Michoacán y Michoacán Primero sí incluyeron la fotografía de sus personas candidatas. Entonces, es una bondad adicional que permite a la ciudadanía justamente identificar quiénes son las personas que están postuladas en las distintas candidaturas, al igual que todos los demás partidos políticos que sí habían registrado ya previamente una fotografía. Así que, con esto, igual que usted, igual que la Consejera Marlene y todos los de aquí, seguimos invitando a la gente que consulte esta plataforma. Estamos ya a nueve días de la jornada electoral y esperemos que este número que ahora tenemos de consultas aumente en esta última semana de reflexión. Muchas gracias por el informe, Secretaria, y a usted, Presidenta, es cuánto. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Consejera Carol. De no haber otra participación, tenemos por recibido el informe de la Secretaria técnica. Y acto seguido, pasamos al cuarto punto del orden del día, que es otro informe sobre la administración de tiempos del Estado en radio y televisión de partidos políticos locales y candidaturas independientes en Michoacán correspondientes al periodo del diecinueve de septiembre al veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. Para ello le cedo el uso de la voz a la Secretaria técnica Magaly para que nos dé na breve cuenta de este informe. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Me permito nada más para efectos del acta, se encuentran presentes en la sesión el licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, representante del Partido Acción Nacional, y la maestra Claudia Cortez Calderón, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Bienvenidas, representaciones. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Gracias. En seguimiento a la distribución de los tiempos oficiales de los partidos políticos locales en Michoacán, el partido político Encuentro Solidario Michoacán realizó la carga de sus materiales de radio y televisión sin inconvenientes y la dictaminación ha sido óptima en ambos casos. Respecto a la elaboración de las estrategias de transmisión se han elaborado tres para radio, teniendo su periodo de transmisión del veinte de septiembre al veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro. Todas con el material aprobado por el área de dictaminación del INE. Por lo que ve al uso de los tiempos oficiales de los partidos políticos Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, se informó a la Coordinación de Comunicación Social, que es la encargada de hacer este seguimiento, que no se han elaborado estrategias en radio y televisión para el proceso electoral extraordinario del dos mil veinticuatro. Es de mencionar que los partidos o autoridades electorales locales que no utilicen sus tiempos oficiales, estos quedarán a disposición del INE para sus fines propios de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Y también comentarle, Presidenta, que se recibieron por parte de la Consejera Claudia Marcela observaciones también de forma a este informe. Sería la cuenta, Presidenta. -----



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-11/2024

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Muchas gracias, Secretaria. Entonces, estamos advirtiendo que tres partidos políticos no han hecho uso de los tiempos de radio y televisión para la elección extraordinaria de Irimbo. Y, bueno, recordamos que se pueden hacer este uso hasta tres días antes de la jornada electoral. Adelante, representante. -----

Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario Partido Más Michoacán.- Sí, muchas gracias, Consejera. Bueno, a este respecto quisiera yo hacer mención que no ha sido por falta de ganas, no ha sido falta de voluntad de hacer uso de estos tiempos. En lo que a nuestro partido respecta, nosotros hicimos una consulta al propio Instituto para efecto de, bueno, como ustedes saben, estamos ya en periodo de intervención con motivo de los resultados de la elección ordinaria, lo cual nos tiene, nos impone una serie de limitaciones para el uso de los recursos públicos. Y nosotros hicimos una consulta para verificar si era posible hacer el gasto, precisamente, en la producción de un spot y la respuesta fue en sentido negativo. Y esto concatenado con la bajísima cantidad de recursos públicos que nos fueron asignados para la obtención del voto, pues nos hace nugatorio el derecho a acceder a los tiempos de radio y televisión, porque simplemente no tenemos capacidad económica ni técnica propia, digo, si tuviéramos un área propia, a lo mejor lo estaríamos construyendo de manera propia, pero no lo tenemos, y, bueno, simplemente se nos hace nugatorio este derecho, no tenemos capacidad para poder elaborar estos materiales y poderlos estar subiendo. Esto fue una consulta que nosotros hicimos de forma primera personal, informal, después lo hicimos de forma, de manera formal, y, bueno, ante la respuesta negativa, nos hemos visto en la imposibilidad de elaborar y registrar estos materiales. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Sí, representante. Lastimosamente, la norma y el diseño todavía legal a los partidos de reciente creación, se les castiga mucho en los temas de prerrogativas. Pero, bueno, como vimos antes, qué bueno que está la herramienta de Conóceles que ha tenido un gran impacto. Entonces, le agradezco mucho su intervención. La Consejera Marlene quiere participar, adelante, le cedo el uso de la voz. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Consejera. Muy buenos días a todas y a todos. En este punto, bueno, agradecer el informe que nos presenta el área técnica correspondiente. Y sí, señalar como ha manifestado el representante del partido, así como usted, Presidenta, hay todavía muchas cosas que podemos tanto a nivel nacional como local adecuar en la normativa para en los subsecuentes periodos de liquidación de partidos políticos locales, en caso de que nos encontremos en ese supuesto, derivado precisamente de la experiencia en este año o en este ejercicio. Hay sin duda la posibilidad de participar en elecciones extraordinarias de los partidos que no alcanzaron el tres por ciento de la votación, pero hay limitantes en cuanto a la utilización del recurso ordinario, ya que su finalidad ha concluido y solamente está la finalidad de concluir el partido y hacer líquido el patrimonio para la reinserción al erario público. En ese sentido, hay muchas áreas de oportunidad en el legislativo para poder tener un poco más de equidad en la contienda cuando se encuentren en estos supuestos, pero, bueno, en ese sentido, hay beneficios, como bien lo ha señalado usted, el sistema Conóceles, nos permite difundir a los candidatos y candidatas de cualquier partido político, de cualquier candidatura independiente, etcétera, para que la ciudadanía pueda informarse y emitir un voto consciente e informado el día de la jornada electoral, y esperamos que así suceda este ocho de diciembre. Sería cuanto, Presidenta. Gracias. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Muchas gracias, Consejera. Si no hubiese otro algún comentario sobre el informe rendido por la Secretaria, lo tendríamos en este momento por recibido. Y a continuación, ya pasaremos al quinto punto del orden del día, que es el informe de actividades de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del periodo de septiembre a noviembre de este año. Por lo que nuevamente le cedo el uso de la voz a la Secretaria técnica para que nos dé la cuenta de este informe de actividades. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Gracias, Presidenta. Con la finalidad de informar las actividades correspondientes en este periodo de septiembre a noviembre que ha realizado la Coordinación, es que se rinde este informe. Se elaboró y se difundió en convocatoria para la ciudadanía



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-11/2024

interesada en participar en el proceso de registro como aspirante a una candidatura independiente para el proceso electoral extraordinario de Irimbo. Al respecto se dio difusión de las convocatorias en seis domicilios estratégicos del municipio de Irimbo, asimismo, se llevó a cabo el perifoneo por todo el municipio, invitando a la ciudadanía a participar del veintiocho de septiembre al tres de octubre. Es así también que no tuvimos registro de ninguna, por esta candidatura, postulado por un aspirante a candidato independiente. Y, bueno, se remitieron al Consejo General un total de doce acuerdos para su aprobación, en su mayoría respecto a los temas de este proceso electoral extraordinario. Se elaboró en este periodo, el anteproyecto, con un total de diez actividades correspondientes a la Coordinación, el anteproyecto correspondía a presupuesto del dos mil veinticinco. Respecto del avance programático de metas cumplidas del programa anual de trabajo de las actividades de la Coordinación, se dio un avance de cuatro actividades en este periodo, de las cuales dos de ellas superan el cien por ciento de cumplimiento anual. También en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, la Coordinación atendió doce solicitudes requeridas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información. Durante este periodo, la Coordinación llevó a cabo un total de doce actividades, entre las cuales destacaron cursos, capacitaciones y reuniones de trabajo. Se dio atención a tres solicitudes de información requeridas por el INE, remitidas vía SIVOPLE. Y derivado de las actividades de la Coordinación, se remitieron veintiún solicitudes de información a diversas áreas del INE en relación también con los sujetos obligados. Durante este proceso extraordinario, se realizaron veinte acreditaciones propietarias, veinte representaciones suplentes y once sustituciones en el municipio de Irimbo. Y, bueno, sería la cuenta, Presidenta. También comentarle que se recibieron observaciones de forma por parte de la Consejera Marlene. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Secretaria. Y agradecemos a la oficina de la consejería de Marlene Mendoza, sobre las observaciones de forma. Bueno, muchas actividades que tiene la Coordinación que tiene a su cargo. La felicito. Y, bueno, si no hay ningún comentario por parte de las consejerías, tenemos por recibido el informe. A continuación, ya pasamos al último punto del día, que es el punto sexto. Y es el relativo a los asuntos generales, por lo que les preguntaría a las consejerías si tienen algún asunto general que deseen incorporar a esta sesión. De no haber ninguna propuesta de algún asunto general, damos por concluido el orden del día. Y también en consecuencia damos por concluida esta sesión a las diez con treinta y tres de la mañana. Les agradezco mucho la presencia de las consejerías y a las representaciones y, bueno, también al personal que nos hace el favor de estar en esta sesión y que gracias a él podemos estar virtualmente. Muy bien. Bonito día. -----



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión
de Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta identificada como IEM-CPyPP-SEORD-11/2024, aprobada en Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de trece de diciembre de dos mil veinticuatro, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, y las Consejeras Electorales integrantes, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar, conste. -----